

lo que la convivencia social se torna anárquica y caótico, pues desde el más alto funcionario- Presidente de la República, hasta el mas pequeño de este funcionario burocrático, irrespeta la ley lo viola haciendo tramo.

El Congreso Nacional, estos últimos tiempos varias veces no ha seguido procedimientos de formación de la ley, desconocido leyes y normas constitucionales a través de simples resoluciones, da golpes de estado-Alarcón, Noboa, Gutiérrez, violando la Constitución, ocasionando un mal ejemplo colectivo de violaciones legales. Los años 2004 y 2005, son las muestras palmarias de la inseguridad jurídica.

Por tanto, si no hay respeto a la Ley y al orden constituido por el capital, entramos en el primitivismo del que nos ilustra J.J. Rosseau, donde prevalece la ley del más fuerte, el abuso y la anarquía total como forma de existencia social, para evitar esta ruptura del Estado de Derecho, es menester concertar un "pacto social", para transitar de la barbarie en la que cayó el Ecuador en el año 2005, a la civilización, superando con poder popular los desmanes de la partidocracia liderada por la oligarquía.

La nueva forma de Gobierno republicana

Concebida por los enciclopedistas del "Siglo de las Luces", es considerada por historiadores y analistas como una de las mayores conquistas de la humanidad en el campo social, dejando atrás la noche del servilismo y la esclavitud, para dar al ser humano -tan vilipendiado por la reacción-



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPANÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MEJÍA ESCOBAR & ASOCIADOS CIA. LTDA.

La compañía **COMPANÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MEJÍA ESCOBAR & ASOCIADOS CIA. LTDA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón **OTAVALO**, el **27 de Septiembre de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.005403** de 17 de Octubre de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón **IBARRA**, provincia de **IMBABURA**.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito **US\$ 400,00** Número de Participaciones **40** Valor **US\$ 10,00**
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: **A) REALIZAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS; B) BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, EXCEPTO CURSOS DE NIVEL SUPERIOR..."**

Quito, 17 de octubre de 2012

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO